

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El señor alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía 545/2010, de 18 de febrero, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

Como consecuencia de la baja por incapacidad temporal del señor concejal-delegado de Política Territorial, Obras e Infraestructuras y coordinador del Área de Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible y Mantenimiento de la Ciudad, resulta necesario determinar el régimen de sustitución en sus funciones durante el tiempo que permanezca en esta situación.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía, resuelve:

Primero.—Avocar temporalmente las competencias en materias de su competencia como concejal-delegado de Política Territorial, Obras e Infraestructuras y coordinador del Área de Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible y Mantenimiento de la Ciudad, que don José Ramón Martínez Perea tiene atribuidas, durante el tiempo que permanezca en esta situación.

Segundo.—Conferir temporalmente a don Marcos Sanz Salas las competencias en materia de Política Territorial, Obras e Infraestructuras y la Coordinación del Área de Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible y Mantenimiento de la Ciudad, supliendo a don José Ramón Martínez Perea durante el tiempo que permanezca en esta situación.

Tercero.—Notificar la presente resolución a don José Ramón Martínez Perea y a don Marcos Sanz Salas, así como a las Concejalías de Política Territorial, Obras e Infraestructuras y de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Cuarto.—Disponer la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los tablones de anuncios municipales, dando cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/7.325/10)